



Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

CONSULTA PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLANUEVA DEL ROSARIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la ordenanza de residuos de construcción y demolición, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	La colaboración y participación ciudadana, coordinada, fomentada y encauzada a través de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Objetivos de la norma	<i>Adaptación al nuevo Decreto</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Resulta preciso aprobar un nuevo Reglamento de Protección Civil de Villanueva del Rosario</i>

EL ALCALDE

Don Juan F. González Lorca

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Plaza de España, 2, Villanueva del Rosario. 29312 (Málaga). Tfno. 952 742 008. Fax: 952 742 213



Cód. Validación: 3JNL5DKJASCC5GGCY59C6FPY | Verificación: <https://villanuevadelrosario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1